

La investigación en las enseñanzas superiores de música a través del análisis de los trabajos fin de carrera en el Conservatorio Superior de Música de Canarias

Óliver Curbelo González

Conservatorio Superior de Música de Canarias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España

Resumen

Las enseñanzas superiores de música comenzaron a introducir la investigación como actividad académica en el plan de estudios de los conservatorios superiores de música con la implantación de la LOGSE. Sin embargo, esta no se llevó a cabo de manera genérica en todos los planes formativos de España, pues el Trabajo de investigación de final de carrera (TFC), actividad destinada al último curso, no fue incorporado en todas las comunidades autónomas. La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la implantación de la LOE trajeron consigo la prioridad de fomentar la investigación, normalizándose los Trabajos fin de estudios (TFE) como última actividad académica para poder obtener el título superior y donde se permite un amplio abanico de tipología de trabajos según la especialidad. En el Conservatorio Superior de Música de Canarias la investigación ha estado presente desde el curso 2005-2006, donde los trabajos escritos son presentados y defendidos ante un tribunal. El análisis de los TFC y TFE superados en la sede de Gran Canaria nos ha permitido comprobar que la mayor parte de las investigaciones giran en torno a temáticas de educación musical y la interpretación musical, influenciado sobre todo por el número de estudiantes matriculados en cada especialidad. Hemos evidenciado que las investigaciones documentales, centradas en el análisis de conceptos, son las más demandadas por el alumnado de cualquier especialidad. Por otro lado hemos observado que existe una tendencia a la elaboración de trabajos de enfoque cualitativo basados en la interpretación musical, perdiendo fuerza las investigaciones cuantitativas no experimentales. Por su parte los trabajos experimentales apenas son llevados a cabo por el alumnado.

Palabras clave: Investigación educativa; Educación superior; Trabajos de investigación; Educación musical.

1. Introducción

Las enseñanzas superiores de música comenzaron a introducir la investigación académica en el marco de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE), implantada en 2001. Anterior a esa fecha la investigación solo estaba reservada a los estudiantes de musicología, cuya especialidad era la que más estaba vinculada a lo que se conocía en esos años como investigación. Con la publicación del Real Decreto 617/1995, por el que se establecía los aspectos básicos del currículo de grado superior de las enseñanzas de música, la investigación seguía destinada a la Musicología, mientras que la creación estaba dirigida a los compositores, la interpretación a los intérpretes y la docencia a los pedagogos. La llegada de la Orden de 25 de junio de 1999, por la que se establecía el currículo en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, trajo consigo la incorporación del *trabajo de investigación de final de carrera* para todas las especialidades. Sin embargo, esta Orden no fue de aplicación en todas las comunidades autónomas, por lo que la investigación no estuvo generalizada.

Actualmente las enseñanzas artísticas superiores de música se encuentran sumergidas en el espacio educativo europeo gracias a la Declaración de Bolonia de 1999, donde éstas reciben el impulso necesario para estar situadas al mismo nivel que las enseñanzas universitarias (Pastor García, 2014). Las reformas del Espacio Europeo de la Educación Superior trajeron consigo un objetivo prioritario para los conservatorios superiores de música: el fomento de la investigación. Esto se ha traducido en la normalización de los trabajos de investigación como actividad académica, que culmina el aprendizaje de las competencias contenidas en el título superior de música (López Cano, 2013a).

Otro de los aspectos que ha traído la investigación en las enseñanzas de música es la aparición del modelo de *investigación artística y creativa*, que pretende dotar la práctica *performativa* de rigor científico. Según expone Zaldívar (2006) la actividad interpretativa y compositiva solía entenderse como “poético misterio, magia anticientífica o romántico rincón de lo inexplicable –inefable-, en suma, como todo lo contrario a la investigación en su sentido científico más amplio y positivo” (p.94). Por ello la actividad investigadora solía dirigirse a los ámbitos musicológicos y pedagógicos.

Desde hace algunos años en los conservatorios europeos existen tres áreas de investigación, distinguiéndose entre: investigación *sobre* la práctica artística, investigación *para* la práctica artística e investigación *en o a través* de la práctica artística. Esta última es la que internacionalmente se conoce como *artistic research* y cuyos resultados parten de interpretaciones musicales y composiciones (Borgdorff y Schuijjer, 2010).

En España la reciente incorporación del *trabajo fin de estudios* se entiende como un trabajo original cuyo tema debe estar directamente relacionado con su especialidad como intérprete, compositor, director, pedagogo o musicólogo. De esta forma los estudiantes de Interpretación y Composición pueden vincular sus investigaciones a la práctica interpretativa o compositiva, respectivamente.

A través del presente estudio, llevado a cabo en el Conservatorio Superior de Música de Canarias, pretendemos averiguar las principales líneas de investigación llevadas a cabo por los estudiantes en sus trabajos de investigación de final de carrera y trabajos fin de estudios y detectar tendencias metodológicas en función de las especialidades cursadas por el alumnado.

2. La investigación en el grado superior de las enseñanzas de música. Una visión a través de la normativa

2.1 El trabajo de investigación de final de carrera (LOGSE)

La investigación académica comenzó a implantarse de manera genérica en las enseñanzas de régimen especial de música dentro del marco de la Ley Orgánica 1/1990, denominada LOGSE, y desarrollada mediante el Real Decreto 617/1995. Hasta ese momento la cualificación del futuro profesional de la música estaba destinada casi exclusivamente al perfeccionamiento de lo estrictamente relacionado con la especialidad¹, proveniente del tradicional concepto de *virtuosismo*, que se desarrolló en el Decreto de 15 de junio de 1942 (Plan de 1942). Con la implantación de la LOGSE en las enseñanzas superiores de música se pretendía la profundización en contenidos teórico-humanísticos, siguiendo el modelo ya implantado en diferentes instituciones europeas.

La Orden de 25 de junio de 1999 establecía y organizaba las materias que comprendían el currículo del grado superior de las enseñanzas de Música y sería de aplicación en todo el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Educación. El artículo duodécimo de la citada Orden anunciaba la obligatoriedad, para todos los estudiantes de grado superior, de la elaboración de un *trabajo de*

¹ Desarrollado mediante el Decreto 2618/1966 (Plan 66)

investigación de final de carrera (en adelante TFC), lo que suponía una novedad en las enseñanzas superiores de música en España:

Para todas las especialidades será obligatoria durante el último curso la realización de un trabajo escrito de investigación sobre un tema relativo a la propia especialidad. Dicho tema será acordado al comienzo del último curso con el profesor o, en su caso, uno de los profesores de una de las asignaturas correspondientes a los conocimientos centrales de la especialidad, y será dirigido por el profesor más afín a la naturaleza del mismo. Dicho trabajo será valorado con un total de 6 créditos en todas las especialidades, excepto en las de Musicología, Etnomusicología y Flamencología, en las que se valorará con un total de 10 créditos, que en todo caso se acumularán a los establecidos para cada especialidad en el anexo I a la presente Orden. (p.25475)

Esta novedad académica supondría una importante dificultad para el profesorado, no acostumbrado a llevar a cabo tareas investigadoras, sino interpretativas y pedagógicas, así como para el alumnado, cuyo plan de estudios carecía de asignaturas obligatorias relacionadas con la investigación musical (a excepción de los estudiantes de musicología y etnomusicología).

Esta Orden de 25 de junio de 1999 fue de aplicación como normativa en algunas comunidades autónomas, en concreto Principado de Asturias (Resolución de 1 de marzo de 2001), Canarias (Decreto 137/2002), Castilla y León, Euskadi (Decreto 73/2001) y Extremadura. El resto de comunidades que impartieron las enseñanzas del Grado Superior de Música (Real Decreto 617/1995) desarrollaron un currículo propio para su ámbito territorial.

La reestructuración curricular diseñada por las comunidades autónomas de Andalucía (Decreto 56/2002), Aragón (órdenes de 8 de julio de 2002 y de 6 de mayo de 2003), Cataluña (Decreto 63/2001), Comunidad de Madrid (Orden 1754/2001), Comunidad Valenciana (Decreto 132/2001), Galicia (Decreto 183/2001), Islas Baleares (Orden de 1 de septiembre de 2003) Navarra (Orden Foral 423/2002) y Región de Murcia (Orden de 22 de noviembre de 2001), propició algunos cambios importantes dentro de lo que se consideró como trabajo escrito de investigación, según la comunidad autónoma donde se cursaran dichos estudios superiores. Por un lado, esta actividad de final de carrera, inicialmente ideada como homogénea para todos los estudiantes del último curso de grado superior, tendría sus diferencias dependiendo de la especialidad cursada por el estudiante; por otro lado, atendiendo a la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, podían existir variaciones entre lo exigido por cada conservatorio superior de una misma comunidad autónoma².

En líneas generales el TFC en las especialidades instrumentales fue planteado como un recital o concierto fin de carrera³, el cual se acompañaba de un trabajo escrito complementario al mismo, aunque varias comunidades mantuvieron el formato de documento escrito de investigación. Los alumnos de Composición debían llevar a cabo un trabajo de creación artística, acompañado de una disertación. Por su parte, los estudiantes requeridos para llevar a cabo una investigación eran los que cursaban las especialidades de Pedagogía, Musicología, Flamencología y Etnomusicología.

Cada centro superior de música, dentro de su autonomía pedagógica, se encargó de establecer las características específicas de dicha actividad, desde la duración del recital hasta los requisitos formales del trabajo escrito. En cualquier caso se prestaba especial importancia al seguimiento de unas normas para las citas de las fuentes bibliográficas.

2.2. *El trabajo fin de estudios (LOE)*

Con la entrada en vigor del Real Decreto 631/2010, por el que se regulaba el contenido básico de las

² Bernabé Villodre y Torres Peñarrocha (2017) mostraron diferencias curriculares entre conservatorios de una misma comunidad autónoma, como los de Andalucía, Comunidad Valenciana y Galicia.

³ La investigación llevada a cabo por Cid Castro (2012) confirma que en los conservatorios superiores de Galicia la investigación no ocupaba lugar, solicitando el profesorado que se incluyera algún trabajo de investigación.

enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), la actividad de final de carrera sufrió variaciones importantes.

La modificación más significativa fue la de su denominación. Inicialmente se le tituló trabajo fin de grado⁴, pero por sentencias del Tribunal Supremo quedaron anuladas todas las expresiones “de grado” y “graduado o graduada” contenidas en el real decreto previamente mencionado y, consecuentemente, en las normativas desarrolladas por parte de las comunidades autónomas con anterioridad a esas sentencias. Por ello, esta actividad de fin de carrera pasó a denominarse trabajo fin de estudios⁵ (en adelante TFE), lo que conllevaría una concepción más amplia que la de un trabajo de investigación.

Según el Real Decreto 631/2010 el TFE, destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación, pretende profundizar en el proceso de elaboración de un documento correctamente documentado, prestando especial importancia a la estructuración, la búsqueda de información y la consulta y datación de las fuentes. Según López Cano (2013b) este trabajo final pretende que el estudiante realice una investigación con carácter profesionalizador, creativo e innovador, aunque con un alcance más modesto.

Otro de los aspectos relevantes que trajo consigo la mencionada Ley educativa, adaptada al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior (EEES), fue la implantación del crédito ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), que representa la cantidad de trabajo (horas de estudio, lectivas, tutorías, trabajos, seminarios, etc.) que el estudiante debe cumplir. Según está estipulado en el Real Decreto 1125/2003, un crédito europeo equivale a entre 25 y 30 horas.

Según la citada Ley 2/2006, las administraciones educativas de las distintas comunidades autónomas, en virtud de sus competencias, son las encargadas de aprobar el plan de estudios de las El estudio y análisis de la normativa y guías docentes de estos estudios en las distintas comunidades autónomas nos ha permitido perfilar una serie de características propias del trabajo fin de estudios según las distintas administraciones educativas.

En lo referido a los créditos ECTS asignados al TFE existen variantes entre comunidades autónomas, lo que demuestra que el volumen de trabajo requerido para su realización varía notablemente en el territorio español. Así, el número de créditos oscila entre el mínimo de 6 dictado por el Real Decreto 631/2010 y los 26 para la especialidad de Musicología en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (Salamanca). En varias comunidades autónomas la mayor carga de trabajo en esta materia la deben realizar los estudiantes de musicología por las características de su titulación y las competencias que deben desarrollar, pero no siempre se lleva a cabo esta distinción. A estos créditos debemos añadir los propios de una asignatura, relacionada con el estudio de métodos y recursos para la investigación, que se imparte en varios centros generalmente en el tercer curso como preparación al TFE.

Respecto a las características propias del TFE, así como las tipologías de trabajos sugeridas, debemos recurrir a la normativa específica, las instrucciones o guías docentes aprobadas por los centros. Como rasgo común a todas las comunidades autónomas el TFE se basa en un trabajo escrito, acompañado de exposición pública, cuyo tema debe estar directamente relacionado con su especialidad, permitiendo poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de la carrera. Por regla general las tipologías de trabajo son amplias, abarcando líneas científicas, experimentales (pudiendo desarrollarse en el marco de las prácticas externas), documentales, analíticas, artísticas, interpretativas, historiográficas, compositivas, de innovación educativa, etc. Estas líneas metodológicas pueden ser elegidas por el alumno o propuestas por el centro, teniendo más o menos libertad en su elección según el conservatorio. En algunos casos también se permiten trabajos a partir de experiencias grupales.

4 Según afirma Pliego de Andrés (2014), la publicación de la Ley Orgánica 2/2006 desembocó, tras algunas maniobras opacas, en un título de Grado para las enseñanzas artísticas superiores, igual al de las universidades.

5 Denominación reflejada en el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El TFE al estar directamente relacionado con las competencias propias de cada especialidad puede conllevar algunas particularidades. Así, en las especialidades de Composición, Dirección y, sobre todo, Interpretación la exposición pública puede basarse total o parcialmente en una audición o recital público, dotando esta parte del trabajo de un carácter práctico.

Como se puede observar esta actividad de final de carrera trae consigo muchas posibilidades para llevar a cabo un estudio original a la vez que estimulante. Sin embargo, es necesario un estudio del repositorio de los diferentes trabajos fin de estudio de cada centro para comprobar las tipologías de trabajo que suelen llevarse a cabo según las distintas especialidades. En nuestro caso la investigación se centra en los trabajos de investigación de final de carrera y los trabajos fin de estudios presentados en el Conservatorio Superior de Música de Canarias desde el curso académico 2005-2006 (primera promoción de alumnos del plan LOGSE) hasta el reciente 2016-2017.

3. Diseño de la investigación

El presente estudio pretende descubrir las tipologías de trabajos fin de carrera llevados a cabo por los estudiantes, analizando la línea de investigación y las estrategias metodológicas empleada. Para ello llevaremos a cabo una investigación analítica, la cual estudia conceptos a través del análisis de documentos (McMillan y Schumacher, 2005). En esta modalidad de investigación se identifica, estudia y sintetizan los datos para aportar información sobre un concepto pasado.

Los parámetros de análisis estudiados han sido extraídos de los documentos y agrupados siguiendo modelos propios (línea de investigación musical) y modelos ofrecidos por López Cano y San Cristóbal Opazo (2014) sobre investigación artística en música (estrategia metodológica).

La temática de los trabajos se agruparán en diez líneas de investigación musical, según un modelo propio tras una primera lectura del contenido de los TFC y TFE:

- Educación musical. Estudios destinados a obtener información sobre la educación musical, la metodología y el uso de materiales didácticos. También se incluyen los trabajos que llevan a cabo alguna propuesta didáctica o educativa a través de la música.
- Uso de las TIC. Estudio del uso de los medios tecnológicos en la composición, la docencia o la interpretación musical.
- Música en los medios audiovisuales. Investigaciones relacionadas con la inclusión de la música en el cine, la radio, la televisión, videojuegos, etc.
- Música popular. Instrumentos musicales folclóricos. Cancioneros populares. Formas musicales de la música popular.
- Aspectos interpretativos. Estudios sobre la práctica interpretativa propia o de distintos intérpretes. Análisis comparativo de interpretaciones de una misma obra. Estudio sobre aspectos técnicos.
- Análisis de obras musicales. Empleo de procedimientos analíticos destinados a obtener información para su posterior interpretación o hacia la composición. Análisis comparativo entre transcripciones y la versión original. La fuente principal de análisis son las partituras.
- Inventario de obras musicales. Inventario y clasificación de composiciones de un autor, una corriente estilística o un periodo. Generalmente estos trabajos incluyen además un breve estudio musical de cada obra e información sobre el/los autor/es.
- Música y salud. Higiene postural. Patologías músculo-esqueléticas de los músicos. Miedo escénico.
- Construcción de instrumentos musicales. Historia y evolución de la construcción de instrumentos. Lutería. Constructores. Dispositivos auxiliares.
- Instituciones musicales. Trabajos documentales sobre orquestas, bandas, festivales, etc.

En lo que se refiere a las estrategias metodológicas los trabajos se agruparán en uno de las tres modalidades de investigación expuestas por López Cano y San Cristóbal Opazo (2014):

- Investigación documental. Análisis e interpretación de materiales: partituras, CDs, DVDs y archivos multimedia. Investigación histórica.
- Métodos cuantitativos. Estos métodos pretenden medir algunos aspectos o parámetros de la realidad musical, educativa o social. La captación de información se realiza de manera estructurada y sistemática, y sus resultados se analizan la mayoría de las veces mediante el análisis estadístico. Sus principales técnicas son los trabajos experimentales (observación controlada de una muestra que se pretende estudiar), las encuestas (procedimiento para capturar información de manera controlada) y las estadísticas (estudio y comparación de registros de audio con *software*).
- Métodos cualitativos. Pretenden indagar a fondo los cualidades de los fenómenos a investigar. El registro de datos es menos estandarizada a través del cuaderno de campo, la observación externa, la observación participante, la entrevista y la historia de vida, entre otros.

La técnica de recogida de datos es a través de los documentos, conservados en la biblioteca del CSMC (sede de Gran Canaria) y a través de la plataforma Moodle EVAGD del centro.

3.1. Muestra

La muestra del presente estudio comprende la totalidad de los TFC y TFE presentados en el Conservatorio Superior de Música de Canarias (en adelante CSMC), en la sede de Gran Canaria, desde la primera promoción de alumnos del plan LOGSE hasta el reciente curso académico 2016-17 (plan LOE). Esto abarca un total de 194 trabajos: 106 trabajos de investigación de final de carrera y 88 trabajos fin de estudios.

Las especialidades del alumnado titulado por el plan LOGSE en la sede de Gran Canaria del CSMC son las de Composición, Dirección de coro, Musicología, Interpretación (Piano) y Pedagogía (Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical y Pedagogía del canto y las especialidades instrumentales). La mayoría de estudiantes pertenecen a la especialidad de Pedagogía, como se depende de la *figura 1*, que comprende los trabajos de investigación de final de carrera superados por los alumnos entre los cursos académicos 2005-2006 y 2014-2015 (convocatoria extraordinaria). Ello se debe a que en la distribución territorial de especialidades del CSMC solo la sede de Tenerife ofertaba la especialidad de Interpretación, con la excepción de Piano, que se incorporó como especialidad en Gran Canaria el último año de implantación del plan LOGSE. Por este motivo, el alumnado que quería perfeccionar sus competencias interpretativas en Gran Canaria se matriculaba en Pedagogía de la especialidad instrumental correspondiente.

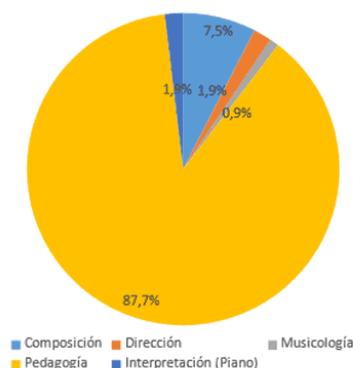


Figura 1. Gráfica del agrupamiento por especialidad de los trabajos de investigación final de carrera presentados y superados por los estudiantes.

Los TFE presentados pertenecen a las especialidades de Composición, Interpretación y Pedagogía. La mayor carga de alumnado la soporta la especialidad de Interpretación, especialidad que, tras el paso de la LOGSE, volvió a ofertarse en la sede de Gran Canaria con su evidente demanda.

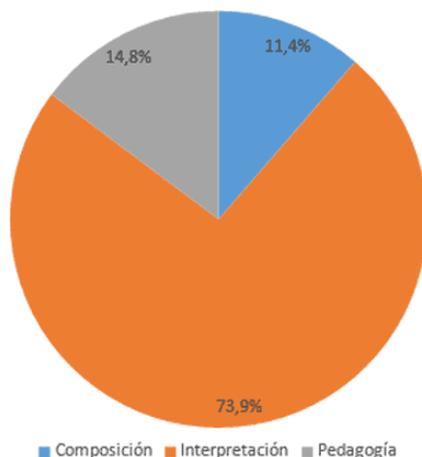


Figura 2. Gráfica del agrupamiento por especialidad de los trabajos fin de estudios presentados y superados por los estudiantes.

4. Resultados

En las siguientes líneas expondremos los resultados del análisis de los TFC y los TFE superados en la sede de Gran Canaria del CSMC. Los datos serán analizados comparando con parámetros como el plan de estudios (LOGSE o LOE) y las especialidades, de manera que podamos obtener una información más precisa sobre la tipología y estrategias metodológicas según el perfil académico del estudiante.

Los primeros datos que exponemos son los referidos a la tipología del trabajo (figura 3), donde podemos comprobar que los estudios basados en la educación musical y la interpretación son los más frecuentes, debido sobre todo al número de alumnos matriculados en las especialidades de pedagogía e interpretación.

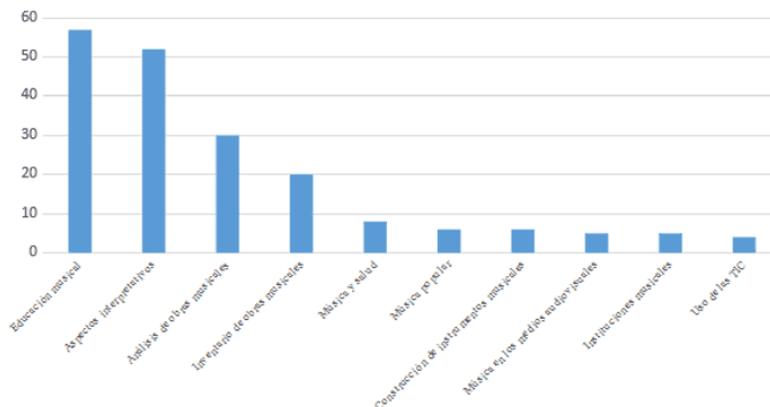


Figura 3. Gráfica de la tipología de los TFC y TFE presentados y superados por los estudiantes en la sede de GC del CSMC

Si separamos los datos según el plan de estudios (LOGSE y LOE) percibimos nuevamente que el resultado está relacionado con el número de estudiantes matriculados en las especialidades, abundando las temáticas didácticas en los TFC y los trabajos basados en la interpretación en los TFE (figura 4). Aún así percibimos un mayor interés hacia el análisis de la interpretación y el análisis de partituras respecto a los trabajos realizados bajo el plan LOGSE. En cambio han caído considerablemente los estudios referidos a los materiales didácticos, las metodologías, las propuestas didácticas y los aspectos académicos.

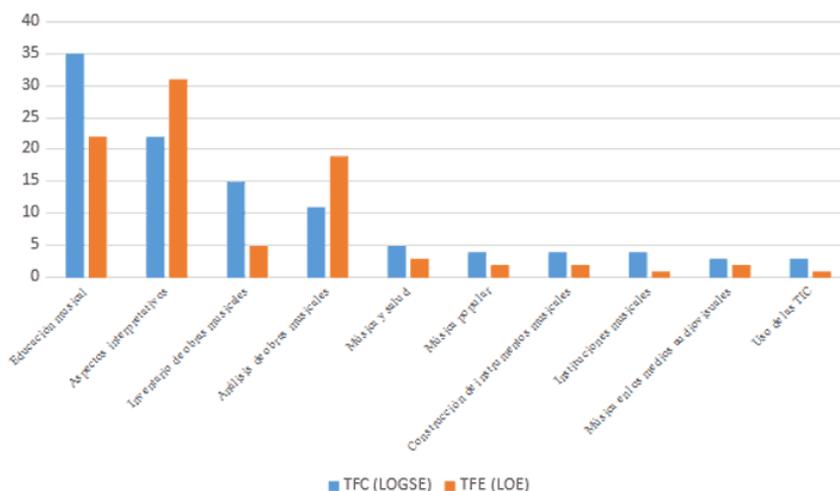


Figura 4. Gráfica del agrupación del número de TFC y TFE presentados según la tipología

Si contemplamos los resultados de las tipologías de trabajos por especialidad podemos obtener datos relevantes.

La tabla 1 nos muestra que en la especialidad de pedagogía los trabajos más demandados son aquellos referidos a la educación musical y el análisis de la interpretación, llevados a cabo estos últimos por estudiantes de pedagogía de las especialidades instrumentales. Aún así observamos en esta especialidad algunos de trabajos que podrían pertenecer a otros ámbitos como la composición, la musicología o la gestión musical, lo que demuestra que se otorgaba libertad al estudiante en la elección del tema.

Tabla 1. Número de TFC (LOGSE) según especialidad

| Línea de investigación | Composición | Dirección | Musicología | Interpretación (Piano) | Pedagogía | Total |
|--|-------------|-----------|-------------|------------------------|-----------|-------|
| Educación musical. | 0 | 1 | 0 | 0 | 34 | 35 |
| Uso de las TIC | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Música en los medios audiovisuales | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| Música popular | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 |
| Aspectos interpretativos | 1 | 1 | 0 | 0 | 20 | 22 |
| Análisis de obras musicales | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 11 |
| Inventario de obras musicales | 4 | 0 | 0 | 0 | 11 | 15 |
| Música y salud | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 5 |
| Construcción de instrumentos musicales | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 4 |
| Instituciones musicales | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 4 |

Nota. Elaboración propia

En la *tabla 2*, en cambio se percibe una mayor relación entre la tipología de trabajo y la especialidad cursada. Así en la especialidad pedagógica prácticamente todos los trabajos tratan sobre la educación musical. Los estudiantes de composición dedican sus trabajos al análisis, las composiciones en los medios audiovisuales y la interpretación de sus propias obras, aunque también encontramos una propuesta para la enseñanza de los acordes. Los alumnos de interpretación suelen preferir trabajos basados en la interpretación, tanto sea propia (con el proceso de estudio incluido), como de distintos intérpretes. Estos últimos también suelen demandar trabajos de análisis de obras musicales que han interpretado en su examen de final de carrera o estudios basados en la enseñanza instrumental, fruto de su actividad laboral como docentes en escuelas de música.

Tabla 2. Número de TFE (LOE) según especialidad

| Línea de investigación | Composición | Interpretación | Pedagogía | Total |
|--|-------------|----------------|-----------|-------|
| Educación musical | 1 | 9 | 12 | 22 |
| Uso de las TIC | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Música en los medios audiovisuales | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Música popular | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Aspectos interpretativos | 3 | 27 | 1 | 31 |
| Análisis de obras musicales | 3 | 16 | 0 | 19 |
| Inventario de obras musicales | 0 | 5 | 0 | 5 |
| Música y salud | 0 | 3 | 0 | 3 |
| Construcción de instrumentos musicales | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Instituciones musicales | 0 | 1 | 0 | 1 |

Nota. Elaboración propia

Respecto a las estrategias metodológicas extraemos que el 49% de los TFC se desarrollan exclusivamente a través de la investigación documental, centrada en su mayoría en el análisis de documentos (métodos didácticos impresos o partituras). Algunos de ejemplos de estos trabajos son: *Los métodos de iniciación pianística en las enseñanzas elementales* (CSMC, 2013) o *Concierto para violoncello y orquesta en la menor, opus 129, de R. Schumann: Análisis técnico-comparativo de las ediciones Schiff y Metzmacher* (CSMC, 2007). Dentro de la investigación documental varios trabajos llevan a cabo un análisis histórico para recoger datos sobre eventos pasados, como los titulados *Estudio de la programación del Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria – Alfredo Kraus* (CSMC, 2016) y *La Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria. Recitales de piano (1959-2009)* (CSMC, 2010), donde se analiza la tendencia estilística del repertorio tras la consulta de todos los programas de mano conservados. Muchos de los trabajos documentales combinan a su vez otras técnicas metodológicas, generalmente cuantitativas a través de encuestas. Así, por ejemplo en la investigación titulada *El aprendizaje orquestal* (CSMC, 2010) se lleva a cabo un estudio de los aspectos curriculares y académicos y una encuesta al alumnado; en *La iniciación al estudio de la flauta travesera desde la perspectiva de los docentes de Gran Canaria* (CSMC, 2009) el análisis de los materiales didácticos impresos es acompañado por una encuesta a los docentes para extraer información sobre su idoneidad.

Los trabajos que utilizan los cuestionarios como técnica de recogida de datos suelen ser frecuentes, sobre todo en los TFC. En *La elección instrumental: factores que lo determinan* (CSMC, 2012), *La higiene postural en la flauta travesera* (CSMC, 2006) o *La trayectoria de los alumnos/as de grado medio de la especialidad de viola del Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de*

Gran Canaria desde la implantación de la LOGSE (CSMC, 2008) se lleva a cabo una investigación cuantitativa no experimental, basado en la encuesta para capturar información de una muestra determinada.

Dentro de los trabajos basados en el enfoque cuantitativo el estudio de parámetros musicales en las grabaciones mediante *software* de análisis de audio para producir datos estadísticos, generalmente relacionados con el *tempo* de una obra o un pasaje musical. Este tipo de trabajos se desarrollaba con más frecuencia dentro del marco de los TFC, donde los datos debían ser más precisos a través de herramientas informáticas. Algunos ejemplos de este tipo de trabajos son los titulados *Análisis comparativo de tres interpretaciones del segundo movimiento del concierto para violonchelo y orquesta [...] de Joseph Haydn* (CSMC, 2012) o *El rubato en Chopin: estudio comparativo de interpretaciones de "Berceuse" op.57, de Fryderyk Chopin* (CSMC, 2012).

La investigación cualitativa ocupa un lugar de creciente impacto en los estudiantes de la especialidad de Interpretación, donde es frecuente trabajos basadas en la propia ejecución: *Estudio performativo de un recital* (CSMC, 2015), *Orquesta de flautas "Cosi fan Flute"* (CSMC, 2016) o *Proceso de investigación performativa sobre la grabación de arreglos propios de obras basadas en melodías populares* (CSMC, 2016).

Algunos trabajos pedagógicos llevan a cabo métodos cualitativos, como la observación participante, donde ponen en práctica propuestas educativas basadas en la música o la enseñanza musical. Algunos ejemplos de estas investigaciones son las tituladas *Educación en valores a través de la música: una investigación en el Centro de Día Lomo Apolinario de la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro-Las Palmas* (CSMC, 2009), *Intervención pedagógico-musical en el aula de Música y Movimiento de la Escuela de Música de Las Palmas* (CSMC, 2011) o *La aplicación de las metodologías IEM y Orff a la pedagogía de la percusión* (CSMC, 2013).

Con mucha menos frecuencia encontramos estudios etnográficos, del que destacamos el titulado *Aproximación al proceso de enseñanza-aprendizaje del pito herreño: una investigación etnográfica* (CSMC, 2009).

5. Conclusiones

La investigación en el Conservatorio Superior de Música de Canarias ha sido una actividad que se ha llevado a cabo de manera estricta desde la implantación de la LOGSE en las enseñanzas superiores de música. Todo el alumnado ha estado obligado a elaborar, presentar y defender un trabajo de investigación.

Generalmente las líneas de investigación preferidas por los estudiantes son aquellas referidas a la educación musical (metodologías, materiales didácticos, propuestas didácticas o aspectos académicos) y la interpretación musical (propia o comparativa de terceros), aunque también suele ser frecuente los trabajos de análisis de obras musicales. Estos datos están claramente influenciados por los número de estudiantes matriculados por especialidad.

Hemos evidenciado que las investigaciones documentales, centradas en el análisis de conceptos, son las más demandadas por el alumnado de cualquier especialidad. También suelen ser frecuentes las investigaciones cuantitativas no experimentales, utilizando la técnica de encuestas para la recogida de datos. Sin embargo, éstas están perdiendo fuerza en favor de los trabajos de enfoque cualitativo basados en la interpretación musical, creando una tendencia hacia la investigación a través de la práctica artística. Por su parte los trabajos experimentales apenas son llevados a cabo por el alumnado.

Estos datos nos van a permitir comprobar en el futuro si las propuestas de trabajo publicadas en la Resolución de 2 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para la realización del TFE, serán modificadas en favor de creaciones artísticas o casos prácticos desarrollados en el marco de las prácticas externas.

Nuevas líneas de investigación que se abren son el análisis de las líneas de investigación y estrategias metodológicas en las investigaciones presentadas en las distintas comunidades autónomas y un estudio sobre la dirección de estos trabajos por parte del profesorado del centro.

Referencias

- Bernabé Villodre, M. y Torres Peñarrocha, M. (2017). ¿Qué formación didáctica recibe el futuro profesorado de clarinete en el grado superior? Reflexiones y propuesta curricular. *Arbor*, 193(783), 1-29. doi:<http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.783n1004> Recuperado de <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2180/2956>
- Borgdorff, H. y Schuijjer, M. (2010). Research in the Conservatoire: Exploring the Middle Ground. *Dissonance*, (110), 14-19. Recuperado de https://www.dissonance.ch/upload/pdf/diss110.hb_14_19_Research_web.pdf
- Cid Castro, M. J. (2012). Los conservatorios superiores de Galicia durante la LOGSE. *Revista electrónica de LEEME*, (29), 1-22. Recuperado de <http://musica.rediris.es/leeme/revista/cid12.pdf>
- López Cano, R. (2013a). La investigación artística en los conservatorios del espacio educativo europeo. *Discusiones, modelos y propuestas. Cuadernos de música iberoamericana*, 25-26, 213-231.
- López Cano, R. (2013b). Del proyecto final al trabajo final de grado. *L'ESMUC digital*, (17). Recuperado de http://www.esmuc.cat/esmuc_digital/Esmuc-digital/Revistes/Numero-17-abril-2013/Article/Article
- López Cano, R. y San Cristóbal Opazo, U. (2014). *Investigación artística en música*. Barcelona: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- McMillan, J. H. y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa. Una introducción conceptual*. Madrid: Pearson Educación.
- Pastor García, V. (2014). El proceso de adaptación de los Estudios Superiores de música en España al espacio europeo de Educación Superior. *Artseduca*, (7), 44-64. Recuperado de <http://artseduca.webnode.es/descargar-revista/>
- Pliego de Andrés, V. (2014). Oportunidad y conveniencia de integrar las enseñanzas artísticas superiores en la universidad. *Revista Danzaratte*, (8), 104-119. Recuperado de: <http://www.csdanzamala.com/archivos/danzaratte/danzaratte8.pdf>
- Zaldívar, A. (2006). El reto de la investigación artística y performativa. *Eufonía*, (38), 87-94.